

## Decreto 2098

Aprueba Acta suscrita por el Director de la Oficina de Mensura de Tierras y el Director de la División de los Límites Internacionales de la República Argentina, sobre coordenadas Geográficas.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO

Fecha Publicación: 26-ENE-1915 | Fecha Promulgación: 31-DIC-1914

Tipo Versión: Única De : 26-ENE-1915

Url Corta: <https://bcn.cl/2ix85>



Aprueba Acta suscrita por el Director de la Oficina de Mensura de Tierras y el Director de la División de los Límites Internacionales de la República Argentina, sobre coordenadas Geográficas.

Núm. 2.098.- Santiago, 31 de diciembre de 1914.- Visto el oficio número 3.250, de 24 de noviembre próximo pasado, del Director de la Oficina de Mensura de Tierras,

Decreto:

Apruébase la siguiente acta suscrita por el Director de la Oficina de Mensura de Tierras i el Director de la Division de Límites Internacionales de la República Arjentina, en la cual se deja constancia de las coordenadas jeográficas i la altitud de los puntos donde fueron erijidos por la Comision Arbitral de Límites Chileno arjentinos, los hitos divisorios enumerados por ella desde el número 4 al 88 inclusive:

«Los abajo suscritos, Luis Riso Patron, como Director de la Oficina de Mensura de Tierras de la República de Chile, i Zacarías Sánchez, como jefe de la Division de Límites Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores i Culto de la República Arjentina, han acordado dejar constancia en esta acta de las coordenadas jeográficas altitudes de los puntos donde se erijió pirámides por la Comision Arbitral Británica, enumerados de 4 a 88:

Santiago, octubre de 1914.- (Firmado): Luis Riso Patron S.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1914.- (Firmado): Zacarías Sánchez.»

Anótese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno.- Barros Luco. Alejandro Lira.